

## INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2025

### I. Aspectos Generales.

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico está tomando como base para su análisis de este informe la última versión del POI 2025, aprobada por la Contraloría General de la República. Las modificaciones económicas realizadas al mismo se verán reflejadas en el informe de liquidación presupuestaria por programas y a nivel total con corte al 31 de diciembre del año 2025, entregado por la Unidad de Presupuesto.

Se indica además que esta evaluación hace referencia a nuestro aporte como Institución al logro de metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. La información está confeccionada según indican los puntos 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE). La base de nuestro Plan Presupuesto fue aprobada por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4452 celebrada el 23 de setiembre del año 2024.

### II. Análisis Institucional.

En términos generales la función principal del INCOP es fortalecer la economía del país asumiendo el rol de Autoridad Portuaria y suministrando a nuestros clientes servicios portuarios eficientes y de calidad, como lo son: servicios a la carga y descarga de mercaderías y la manipulación de esta, así como el servicio que se le da a las naves en torno a la actividad portuaria.

## Misión

Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, que facilita la actividad comercial y económica de Costa Rica, mediante la prestación de servicios portuarios de calidad y contribuye con el desarrollo de la provincia de Puntarenas.

Se presenta a continuación una descripción de los programas presupuestarios de INCOP:

### **Programa 1 de Gestión Administrativa – Financiera**

Este programa está integrado por las unidades que realizan la gestión de apoyo auxiliar en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales conforme a las normas, políticas y lineamientos establecidos. Se efectúa todo tipo de trámites administrativos solicitados por autoridades superiores, así como el control del ejercicio presupuestal y la aplicación de los recursos financieros, de acuerdo con las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal vigentes, a través de la ejecución de procesos eficientes y eficaces.

Además, cuenta con una unidad adscrita al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas), dedicada a administrar los edificios del INCOP en Puntarenas, a la atracción de cruceros y promover turísticamente la ciudad, la misma nació bajo la ley N° 8461.

### **Programa 2 de Desarrollo Portuario.**

El destino de todo el esfuerzo de este programa presupuestario está definido claramente en nuestra Misión. Está integrado por las unidades sustantivas que participan principalmente en coordinación y supervisión de la planificación, proyección, construcción y conservación oportuna de la infraestructura portuaria del litoral pacífico del país y la fiscalización de los

**INCOP**  
**PLANIFICACION INSTITUCIONAL**  
**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2025**

---

contratos de concesión de Puerto Caldera, en procura de que nuestros muelles brinden servicios portuarios eficientes a importadores, exportadores y público en general.

Como parte de los requerimientos de esta sección del documento se presentan las contribuciones de nuestra Institución al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2026, así como los proyectos que se encuentra dentro de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2025. Estas acciones y otras actividades de mantenimiento menores y equipamiento serán tomadas en consideración en este informe

- III. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas para proyectos relevantes incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

La información que a continuación se detalla, es proporcionada por cada uno de los responsables de los proyectos, considerando tanto avance en meta como de ejecución presupuestaria.

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida e Indicador	Institución			Recursos en millones de colones			Unidad de Medida e Indicador	
			Cumplimiento de metas de los programas sustantivos Al 31 de diciembre 2025			Valores absolutos y porcentajes				
			Meta	Programada o Prevista	A alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa II Desarrollo Portuario	Mantenimiento preventivo y correctivo de las boyas ubicadas en el Puerto de Puntarenas, Caldera y Golfito.	% de cumplimiento del Plan de mantenimiento	100%	100%	100%	100%	117.39	94.50	81%	Durante el año 2025 se ejecutaron las labores de mantenimiento conforme al plan establecido, en el marco del contrato adjudicado mediante la Licitación Menor N.º 2023LE-000005-0019200001, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de ayudas a la navegación del INCOP en el Litoral Pacífico. La orden de inicio se emitió en el último trimestre de 2023 y el contrato tiene una vigencia inicial de un año, con posibilidad de prórroga por hasta tres años adicionales. La información del proceso está disponible en la plataforma SICOP.
Programa II Desarrollo Portuario	Mantenimiento preventivo y correctivo de los faros del INCOP	% de cumplimiento del Plan de mantenimiento	100%	100%	100%	100%	30.90	22.90	74%	Durante el año 2025 se ejecutaron las labores de mantenimiento conforme al plan establecido, en el marco del contrato adjudicado mediante la Licitación Menor N.º 2023LE-000005-0019200001, correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de ayudas a la navegación del INCOP en el Litoral Pacífico. La orden de inicio se emitió en el último trimestre de 2023 y el contrato tiene una vigencia inicial de un año, con posibilidad de prórroga por hasta tres años adicionales. La información del proceso está disponible en la plataforma SICOP.
Programa II Desarrollo Portuario	Reforzamiento del Puente de Acceso y Supervisión de Obra en el Muelle de Puntarenas	% de avance del proyecto	100%	0.00%	0.00%	0.00%	1,500.00	0.00	0%	Durante el año 2025, el proyecto de reforzamiento del Puente de Acceso al Muelle de Puntarenas ha enfrentado retrasos en el proceso de adjudicación, lo que ha obligado a una reprogramación del inicio de las obras. Según el pronóstico actual, el proyecto iniciará en el primer bimestre del año 2026. Un elemento crítico para el inicio efectivo de la obra es la importación de los pilotes, los cuales constituyen el sistema de soporte y anclaje del muelle en terrenos acuáticos. El proceso de importación de estos elementos requiere un plazo aproximado de tres meses. Posteriormente, deben ejecutarse las labores de hincada de pilotes, el período de asentamiento y ganancia de resistencia del suelo (conocido como set-up), la realización de pruebas de carga y, finalmente, el descabezamiento o empalme de los pilotes. En conjunto, estas actividades demandan un período estimado de cinco meses adicionales. Dado que la totalidad de estas actividades preliminares deben completarse antes de iniciar la construcción plena del proyecto, los recursos presupuestarios asignados para el año 2025 no pueden ser ejecutados en su totalidad. En consecuencia, considerando el cronograma actualizado y los tiempos administrativos y técnicos involucrados, la ejecución efectiva de la obra originalmente programada para el año 2025 resulta inviable. Los recursos fueron eliminados mediante Presupuesto Extraordinario 2.
Programa II Desarrollo Portuario	Construcción de un Duque de Alba en el Muelle de Cruceros	% de avance del proyecto	100%	0.00%	0.00%	0.00%	1,500.00	1.00	0%	El proyecto no presenta ejecución presupuestaria en el período 2025 debido a situaciones ocurridas durante el proceso de licitación y contratación, las cuales incidieron directamente en el cronograma de ejecución originalmente aprobado. En particular, se presentaron ajustes en los plazos administrativos y contractuales que hicieron necesario reprogramar las actividades previstas. En virtud de lo anterior, la ejecución física y financiera del proyecto fue trasladada al período 2026, razón por la cual los desembolsos de los recursos presupuestarios asociados se realizarán durante dicho ejercicio fiscal. Esta reprogramación se efectuó con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, la adecuada formalización contractual y la correcta utilización de los recursos públicos. Los recursos fueron eliminados mediante Presupuesto Extraordinario 2.

## Institución

## Cumplimiento de metas de los programas sustantivos

Al 31 de diciembre 2025

## Valores absolutos y porcentajes

Programas Sustantivos	Producto	Unidad de Medida e Indicador	Meta			Recursos en millones de colones			Unidad de Medida e Indicador
			Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Programa II Desarrollo Portuario	Mantenimiento y reparación de Defensas en el Muelle de Puntarenas	% de avance de trabajos realizados	100%	100.00%	100.00%	92.30	90.63	98%	Los trabajos de instalación de las nuevas defensas, así como la sustitución de cilindros y otros materiales de las defensas existentes, concluyeron en el segundo semestre de 2025.
Programa II Desarrollo Portuario	Reforzamiento Estructural del Muelle de Golfito	% de avance del proyecto	100%	100.00%	100.00%	2,392.70	2,392.70	100%	El proyecto de Reforzamiento Estructural del Muelle de Golfito, correspondiente a la Licitación N.º 2025LE-000004-001920001, se encuentra finalizado.
Programa I Apoyo Administrativo (Recursos del Fideicomiso)	Construcción de embarcadero en Isla Chira	% de avance del proyecto	100%	100.00%	100.00%	977.38	977.38	100%	Proyecto finalizado en 100% ejecución de obra
Programa I Apoyo Administrativo (Recursos del Fideicomiso)	Construcción de un embarcadero menor en Isla Venado	% de avance del proyecto	100%	93.00%	93.00%	976.54	976.54	100%	Actualmente en proceso de recepción de obra. Su finalización estaba proyectada para el 29/11/2025 y se aprueba orden de modificación número 2 para su finalización el 06/12/2025. Una vez se cumpla con el proceso de recepción definitiva de obra y se genere el finiquito técnico administrativo y financiero se debe proceder con la elaboración del informe de cierre.